

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 8 de la Capital Federal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" a partir del 1° de julio hasta el 31 del mismo mes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico en reemplazo de la señora Marta Silvina Mazzini de Ochoa que se encuentra en uso de licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración,